

COLLECTION DE LA CASA DE VELÁZQUEZ
VOLUME 148

L'ÉTAT
DANS SES COLONIES

LES ADMINISTRATEURS
DE L'EMPIRE ESPAGNOL
AU XIX^e SIÈCLE

ÉDITÉ PAR
JEAN-PHILIPPE LUIS

CASA DE VELÁZQUEZ

MADRID 2015

LA ELITE POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ULTRAMAR:

LOS SUBSECRETARIOS (1863-1899)

Inés Roldán de Montaud
CCHS-CSIC

En la administración y gobierno de las posesiones de Ultramar¹ históricamente se fueron alternando los periodos en los que el despacho de los asuntos tendió a reunirse en un único organismo, el Ministerio Universal de Indias o la Secretaría de la Gobernación de Ultramar, con otros en los que se dispersó entre diversas Secretarías². En 1851, Bravo Murillo creó una Dirección General de Ultramar como órgano especializado en el que centralizó todos los asuntos de las colonias, exceptuando los relativos a Hacienda, Guerra y Marina; esta Dirección General inicialmente dependió de la Presidencia del Consejo de Ministros, se vinculó luego a otros ministerios y terminó incorporándose al de la Guerra entre 1858 y 1863³.

Precisamente durante estos años de gobierno de la Unión Liberal, el general O'Donnell estaba impulsando una política colonial que llevó a España a participar en la expedición a Conchinchina, a intervenir en México, a aceptar la anexión de Santo Domingo y a relanzar su presencia en Fernando Poo. En tales circunstancias se impuso la renovación del aparato administrativo que existía para la gobernanza de los espacios coloniales y el real decreto de 20 de mayo de 1863 creó el Ministerio de Ultramar⁴. Un mes más tarde, el 23 de junio quedó organizado el Ministerio. Los asuntos se distribuyeron en cuatro secciones: Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia, Hacienda y Contabilidad, con la Ordenación de Pagos. Cada una de estas secciones tenía su correspondiente jefe de sección⁵.

Más allá de las reformas que afectaron a su estructura orgánica, la distribución de funciones y la plantilla⁶, el Ministerio de Ultramar tuvo siempre, desde su creación y hasta su extinción, por encima de los jefes de sección, un subsecretario, cuyo estudio se aborda aquí. Se definen, en primer lugar, sus funciones y las exigencias para el desempeño del cargo. Se estudia luego la elite política formada por los subsecretarios de Ultramar, anotando su nivel de formación,

¹ Este trabajo ha sido desarrollado en el marco del programa ANR Globiber y de los proyectos del MICIN HAR2009-07103 y HAR2012-32510.

² MONTANOS FERRÍN, 1983, p. 558.

³ MARTÍNEZ NAVAS, 2007, pp. 125-131.

⁴ Suprimido tras la pérdida de las colonias, por real decreto de 25 de abril de 1899.

⁵ *Guía de forasteros para el año 1864*, p. 803; RODRÍGUEZ SAN PEDRO, *Legislación ultramarina*, p. 21.

⁶ Para los cambios sucesivos, MONTANOS FERRÍN, 1983; SÁNCHEZ ANDRÉS, 2007b.

experiencia o trayectoria político-administrativa previa al desempeño del cargo. ¿A qué debían su nombramiento? ¿Cuál fue su relación con los ministros? ¿Cuál su grado de profesionalización? Son algunas de las preguntas que se plantean en estas páginas, en las que se señalan los rasgos diferenciadores de los subsecretarios de la época isabelina, el Sexenio y la Restauración. Los expedientes personales y la *Gaceta de Madrid* han sido las fuentes fundamentales empleadas.

LA SUBSECRETARÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIONES

En la cúspide del Ministerio se situaba el ministro, nombrado por el presidente del Ejecutivo. Bajo sus órdenes y siguiendo sus instrucciones se encontraba el subsecretario⁷ y en el escalón inmediato los directores generales o los jefes de sección (responsables de las secciones o direcciones en las que sucesivamente se organizó el Ministerio)⁸. Cuando se creó hacía once años que Bravo Murillo había fijado las normas generales sobre los empleados públicos. Los había dividido en cinco categorías administrativas: jefes superiores de administración, jefes de administración, jefes de negociado, oficiales y aspirantes a oficial⁹. Estableció también la forma de proveer las plazas de cada categoría, de ascender en los empleos de la Administración del Estado, así como los requisitos para su desempeño, con el fin de profesionalizar la carrera administrativa.

El subsecretario tenía categoría de jefe superior de administración. Para acceder a dicha categoría (o a la de jefe de administración) era requisito haber desempeñado cuatro años la inmediatamente inferior. Pero el decreto de Bravo Murillo contemplaba también el posible ingreso de quienes destacasen «por mérito sobresaliente, servicios y circunstancias extraordinarias o servicios eminentes¹⁰». De modo que la Subsecretaría quedaba abierta a individuos ajenos a la Administración, apuntándose desde aquel momento un importante grado de discrecionalidad en el nombramiento de los subsecretarios. En la ley de presupuestos de 1864 el subsecretario y los jefes superiores de administración se configuraban como cargos de libre provisión, si bien, por regla general, la elección debía recaer en jefes de administración (de 1ª y 2ª clase) con dos años de antigüedad. El real decreto de 4 de marzo de 1866 exceptuaba de tal requisito al subsecretario, que podía ser cualquiera que hubiese sido elegido diputado en tres elecciones generales¹¹. J. Asencio ha señalado que en aquel momento no se había producido todavía una distinción clara entre provisión enteramente libre de cargos de naturaleza política y el libre nombramiento de cargos de naturaleza administrativa entre los empleados

⁷ El 27 de marzo de 1873 un decreto de Pi y Margall lo sustituyó por un secretario general. El 30 de enero de 1875, López de Ayala se retornó a la designación inicial.

⁸ El 30 de junio de 1865 las secciones se transformaron en direcciones generales, lo que elevó la categoría de los altos funcionarios del Ministerio. El 14 de octubre de 1868 se restablecieron las secciones, pero en enero de 1875 se volvió a las direcciones.

⁹ Real decreto de 18 de junio de 1852.

¹⁰ JIMÉNEZ ASENSIO, 1989a, p. 114; MORILLO-VELARDE PÉREZ, 1997.

¹¹ *Colección legislativa de España*, 1866, 1º semestre, p. 105.

públicos¹². En la ley de presupuestos de 1876 se daba un paso más en dicha diferenciación, pues para ser subsecretario bastaba ser o haber sido diputado o senador; para los jefes de administración, ser o haber sido elegido en dos elecciones o haber servido diez años en la Administración civil. Así, durante la Restauración, el mundo de la política fue penetrando en las estructuras administrativas¹³, los niveles más elevados de la carrera (jefe superior y jefe de administración) se fueron reservando a los políticos, que desplazaron progresivamente a los funcionarios con la consiguiente pérdida de profesionalización de la Administración. Esta evolución resulta perceptible en el caso de los subsecretarios de Ultramar.

El Reglamento interior del Ministerio de Ultramar de 20 de mayo de 1863 reguló las competencias del subsecretario¹⁴ y el Reglamento para el régimen interior del Ministerio de Ultramar de 1 de mayo de 1875 ahondó en algunos aspectos¹⁵. El subsecretario abría la correspondencia oficial dirigida al ministro y distribuía los negocios entre las distintas secciones, reservándose lo que estimase conveniente. Le correspondía acordar, con los jefes de sección y los oficiales, la resolución definitiva de los asuntos en los casos previstos por las leyes, reglamentos y disposiciones generales, sometiendo la decisión a la rúbrica del ministro. Proponía las reformas en la legislación vigente y en la organización y régimen de los servicios públicos de Ultramar, solicitaba a las autoridades la información necesaria para resolver los asuntos y firmaba las reales órdenes comunicadas por el ministro. Era quien inspeccionaba y vigilaba el buen orden de los trabajos en el Ministerio, y dictaba las órdenes para su desempeño. Tenía, además, algunas competencias en cuanto a nombramiento, suspensiones, permisos y licencias de ciertas categorías de empleados. En fin, acordaba los gastos interiores del Ministerio y la forma de adquisición de los objetos de escritorio, además de presidir subastas y licitaciones si no lo hacía el ministro.

Por si fueran escasas las atribuciones reseñadas, el subsecretario firmaba las órdenes que exigía el ejercicio de todas las facultades que le hubiera delegado el ministro y desempeñaba las comisiones que su superior decidiese. De modo que las competencias de los subsecretarios variaron con cada ministro. Sabemos que el poeta López de Ayala relegó los asuntos en manos de su subsecretario. Su biógrafo más complaciente reconocía que «Firmaba sin enterarse, que para eso entregó la subsecretaría a su competente amigo Romero Robledo», a quien «transmitió el despacho de todas las cuestiones administrativas para dedicarse a la política general»¹⁶.

Durante los años de existencia del Ministerio hubo 33 nombramientos de subsecretarios en propiedad y 60 de ministros (que recayeron sobre 29 y 39 individuos respectivamente), de modo que existió mayor estabilidad entre los primeros. En cualquier caso, no fueron los subsecretarios quienes proporcionaron al Ministerio la necesaria continuidad, como no lo fueron tampoco los directores generales, con frecuencia removidos con los sucesivos cambios ministeriales.

¹² JIMÉNEZ ASENSIO, 1989a, p. 131.

¹³ *Ibid.*, p. 157.

¹⁴ RODRIGUEZ SAN PEDRO, *Legislación ultramarina*, vol. 1, pp. 21-26.

¹⁵ MARTÍNEZ ALCUBILLA, *Diccionario*, t. VIII, pp. 134-135.

¹⁶ SOLSONA Y BASELGA, *Semblanzas de políticos*, pp. 87-88.

MINISTROS Y SUBSECRETARIOS

El primer subsecretario, Enríquez Valdés, fue designado por Gutiérrez de la Concha en marzo de 1863. Los cinco ministros moderados que sucedieron a Concha le mantuvieron en su puesto, que abandonó al llegar la Unión Liberal al poder, en julio de 1865. Enríquez fue pues quien dio continuidad a los trabajos del Ministerio en sus primeros años (más tarde se verá quién era y cuál fue su perfil socio-profesional). En cambio, Cánovas del Castillo, titular de la cartera con la Unión Liberal, designó tres subsecretarios en poco más de un año. Tras el regreso de los moderados al poder, los tres ministros de los gobiernos de Narváez y González Bravo sólo nombraron dos subsecretarios en poco más de dos años. En definitiva, en cuatro años y tres meses largos, los siete ministros moderados (dos de ellos repitieron cartera) nombraron tres subsecretarios, los mismos que Cánovas en un año.

CUADRO 1. — Ministros y Subsecretarios de Ultramar

Ministros de Ultramar	Subsecretarios
José Gutiérrez de la Concha (20-5-1863/06-08-1863)	Gabriel Enríquez Valdés (03-06-1863/27-06-1865)
Francisco Permanyer (6-8-1863/29-11-1863)	
José Gutiérrez de la Concha (29-11-1863/17-01-1864)	
Alejandro de Castro (17-1-1864/01-03-1864)	
Diego López Ballesteros (1-3-1864/16-09-1864)	
Manuel Seijas Lozano (16-9-1864/21-6-1865)	
Antonio Cánovas del Castillo (21-6-1865/10-7-1866)	Antonio López de Letona y Lamar (02-07-1865/21-12-1865) Bonifacio Cortés Llanos (24-01-1866/16-06-1866) * Fernando Vida y Palacios (18-06-1866/19-07-1866)
Alejandro de Castro (10-7-1866/9-6-1867)	Salvador Albacete y Albert (19-07-1866/20-06-1868)
Carlos Marfori (9-6-1867/23-4-1868)	
Carlos Marfori (23-4-1868/16-06-1868)	
Tomás Rodríguez Rubí (15-6-1868/20-9-1868)	José Luis Nacarino Bravo (21-06-1868/10-10-1868)
Adelardo López de Ayala (8-10-1868/22-2-1869)	Francisco Romero Robledo (10-10-1868/17-07-1869)
Adelardo López de Ayala (25-2-1869/21-5-1869)	
Manuel Becerra Bermúdez (13-7-1869/9-1-1870)	Vicente Romero Girón (17-07-1869/17-04-1870)
Manuel Becerra Bermúdez (09-1-1870/31-3-1870)	
Segismundo Moret y Prendergast (31-3-1870/2-12-1870)	Mariano Ballesteros y Dolz (17-04-1870/27-12-1871) *
Segismundo Moret y Prendergast (2-12-1870/27-12-1870)	
Adelardo López de Ayala (27-12-1870/04-1-1871)	
Adelardo López de Ayala (04-1-1871/24-7-1871)	
Tomás María Mosquera García (24-7-1871/05-10-1871)	
Víctor Balaguer (5-10-1871/21-12-1871)	
Juan Bautista Topete y Carballo (21-12-1871/20-2-1872)	Bonifacio Cortés Llanos (27-12-1871/28-02-1872)
Cristóbal Martín Herrera (20-2-1872/26-5-1872)	Fernando León y Castillo (28-02-1872/28-06-1872) *
Adelardo López de Ayala (26-5-1872/13-6-1872)	Mariano Ballesteros y Dolz (28-06-1872/06-07-1872)

Eduardo Gasset y Artime (13-6-1872/19-12-1872)	Manuel Gómez Marín (15-07-1872/29-6-1873)
Tomás María Mosquera (19-12-1872/12-2-1873)	
Francisco Salmerón y Alonso (12-2-1873/24-2-1873)	
Francisco Salmerón y Alonso (24-2-1873/24-2-1873)	
Cristóbal Sorní Grau (24-2-1873/11-6-1873)	
Cristóbal Sorní Grau (11-6-1873/28-6-1873)	
Francisco Suñer y Capdevilla (28-6-1873/18-7-1873)	Tomás Roldán de Palacio (30-06-1873/07-01-1874)
Eduardo Palanca (19-7-1873/04-9-1873)	
Santiago Soler y Pla (8-9-1873/3-1-1874)	
Víctor Balaguer (03-1-1874/13-5-1874)	Fernando León y Castillo (8-01-1874/02-01-1875)
Antonio Romero Ortiz (13-5-1874/3-9-1874)	
Antonio Romero Ortiz (03-9-1874/31-12-1874)	
Adelardo López de Ayala (31-12-1874/9-1-1875)	Francisco Rubio y Pablos (05-01-1875/15-09-1879)
Adelardo López de Ayala (9-1-1875/12-9-1875)	
Adelardo López de Ayala (12-09-1875/14-01-1875)	
Cristóbal Martín de Herrera (14-1-1877/12-2-1878)	
José Elduayen (12-2-1878/7-3-1879)	
Salvador Albacete (15-3-1879/9-12-1879)	Enrique de Cisneros y Nuevas (15-09-1879/24-02-1880)
José Elduayen (9-12-1879/19-3-1880)	Salvador López Guíjarro (24-02-1880/29-06-1880)
Cayetano Sánchez Bustillo (19-3-1880/8-2-1881)	Ramón de Armas y Sáenz (07-07-1880/13-02-1881) *
Fernando León y Castillo (8-2-1881/9-1-1883)	Ramón Rodríguez Correa (18-02-1881/23-10-1883)
Gaspar Núñez de Arce (9-1-1883/13-10-1883)	
Estanislao Suárez Inclán (13-10-1883/18-1-1884)	Manuel Eguillor y Llaguno (25-10-1883/19-01-1884)
Manuel Aguirre de Tejada (18-1-1884/27-11-1885)	Ramón de Armas y Sáenz (21-01-1884/18-04-1884) Miguel Suárez Vigil (18-04-1884/4-V-1885) Juan García López (09-08-1885/12-12-1885)
Germán Gamazo y Calvo (27-11-1885/10-10-1886)	Tirso Rodríguez y Sagasta (12-12-1885/09-07-1890)
Víctor Balaguer i Cirera (10-10-1886/14-6-1888)	
Trinitario Ruiz Capdepón (14-6-1888/11-12-1888)	
Manuel Becerra y Bermúdez (11-12-1888/21-1-1890)	
Antonio María Fabié (5-7-1890/23-11-1891)	Juan Muñoz Vargas (09-07-1890/23-04-1892)
Francisco Romero Robledo (23-11-1891/11-12-1892)	Ezequiel Ordóñez y González (30-04-1892/14-12-1892)
Antonio Maura (11-12-1892/12-3-1894)	José Sánchez Guerra y Martínez (14-12-1892/21-03-1894)
Manuel Becerra (12-3-1894/4-11-1895)	Adolfo Merelles y Caila (21-03-1894/14-11-1894)
Buenaventura Abarzuza (04-11-1894/23-3-1895)	Juan Alvarado y del Saz (14-11-1894/26-03-1895)
Tomás Castellano y Villarroja (23-3-1895/4-10-1897)	Guillermo Joaquín de Osma (26-03-1895/20-10-1897)
Segismundo Moret (4-10-1897/18-5-1898)	Benigno Quiroga y López Ballesteros (20-10-1897/01-06-1898)
Vicente Romero Girón (18-5-1898/4-3-1899)	Manuel García Prieto (01-06-1898/11-02-1899)

Las fechas corresponden a las *Gacetas* en las que apareció el real decreto de nombramiento y no al real decreto en sí: blanco: Reinado de Isabel II

gris pálido: Sexenio

gris oscuro: Restauración

*Repitieron Subsecretaría

A pesar de ser un periodo de acusada inestabilidad política, durante el Sexenio existió cierta permanencia en la Subsecretaría. Se nombraron 25 ministros (que recayeron en 14 titulares) y sólo diez subsecretarios, de los cuales dos repitieron encargo. Llama la atención el caso de Ballester, que permaneció en el puesto 20 meses, con el demócrata Moret, el unionista Ayala y el radical Mosquera. Curiosamente, Mosquera no nombró subsecretario en ninguna de las dos ocasiones en que fue ministro: heredó a Ballester y Doltz en julio de 1871 y a Gómez Marín en diciembre de 1872. Seguramente se debió al hecho de que tanto Ballester y Doltz como Gómez Marín eran funcionarios con excepcional experiencia, como se verá más adelante. Marín fue otra de las figuras que proporcionó cierta estabilidad al Ministerio, pues ocupó la Subsecretaría 11 meses y 15 días, en los que hubo cinco gabinetes y se produjo el paso de la Monarquía democrática a la República de Pi y Margall. Los republicanos Salmerón y Sorní mantuvieron en su puesto al funcionario que había designado el radical moderado Gasset. Marín, en efecto, no fue cesado hasta que los federales llegaron al poder. Entonces Suñer y Capdevilla designó a Roldán de Palacio, que desempeñó la Subsecretaría hasta el golpe de Estado de Pavía, algo más de seis meses, pues Palanca y Soler y Plá, el primero republicano federal, mucho más moderado el segundo, le mantuvieron. El último subsecretario del Sexenio, León y Castillo, ocupó el puesto desde marzo de 1874 hasta la Restauración. Nombrado por Balaguer, su sucesor, el unionista Martín de Herrera, lo conservó probablemente porque conocía bien el Ministerio y había sido subsecretario con el propio Herrera en 1872.

Tras el golpe de Pavía, Rubio ocupó la Subsecretaría cuatro años y ocho meses, con los unionistas Ayala y Martín de Herrera, el canovista Elduayen y con Salvador Albacete, el ministro de Martínez Campos. Descrito por Tébar, Rubio era «de carácter modesto y sencillo, sin ambiciones ni pretensión alguna». Además era un «hombre de administración¹⁷», lo que seguramente explica su prolongada permanencia (la más extensa de todas). Rodríguez ocupó la Subsecretaría casi cuatro años y siete meses. Nombrado al inicio del gobierno largo de Sagasta, la desempeñó con Gamazo, Balaguer, Capdepón y Becerra, hasta la llegada de Cánovas al poder en julio de 1890. Tan larga permanencia se explica por su estrecha relación con el presidente del Ejecutivo, pues don Tirso era sobrino de Sagasta. Exceptuando también a Rodríguez Corra, a quien Núñez de Arce mantuvo en la Subsecretaría, desde 1879 cada ministro nombró a su propio subsecretario al ocupar la cartera, aunque fuera del mismo partido que su predecesor, un indicador de la penetración de la política en el sistema administrativo durante la Restauración. A partir de entonces, se produjo también una pérdida de profesionalización en la Subsecretaría, que se convirtió definitivamente en un órgano político.

El cambio de subsecretario solía producirse poco después de la toma de posesión del nuevo ministro, aunque no siempre fue así. El caso Sánchez Bustillo muestra cómo la libertad para hacer el nombramiento podía estar sujeta a importantes restricciones. Bustillo entró en el gabinete en marzo de 1880 para sustituir

a Elduayen, que pasó al Ministerio de Estado¹⁸. Guijarro no había recibido con agrado el nombramiento y se rumoreó que abandonaba la Subsecretaría para irse a Estado; lo cierto es que permaneció y que las relaciones con el ministro se hicieron cada vez más tirantes. Según *La Iberia*, Guijarro «ni quería presentar la dimisión ni servir un día más a las órdenes del ministro¹⁹». El día 22 de mayo el periódico ironizaba sobre el hecho de que Bustillo se hubiera atrevido a contratar empréstitos para Cuba y no a cesar al subsecretario, que no abandonó su puesto hasta que en junio Elduayen le consiguió destino en el Consejo de Estado.

LOS MODERADOS O LA BÚSQUEDA DE LA EXPERIENCIA Y LA EFICACIA

El grupo de los subsecretarios compartía las pautas educativas de la elite ministerial²⁰. 23 de los 29 habían cursado estudios de Derecho. Aunque sólo uno había nacido en Madrid, 11 cursaron sus estudios en la Universidad Central, foco indiscutible de atracción. Tres habían seguido la carrera militar, uno en el periodo isabelino, otro en el Sexenio y otro en la Restauración, lo que supone mayor presencia del elemento castrense en los primeros periodos. Hubo un ingeniero de Montes, un licenciado en Filosofía y Letras y un *Magister Artium* en Oxford, los tres durante la Restauración.

La experiencia político-administrativa y, en particular, el conocimiento previo que tenían de los asuntos de Ultramar, fue muy dispar. Hubo subsecretarios (muy pocos) que habían escalado peldaño a peldaño todos los puestos de la carrera administrativa del Ministerio de Ultramar. Este caso se dio casi exclusivamente en el periodo isabelino, en el que parece haber habido un mayor esfuerzo por designar individuos con experiencia, profesionales de la administración especializados en los problemas coloniales, condición que se aunaba, eso sí, a un incuestionable grado de afinidad política y personal. En el otro extremo, los hubo también sin otro mérito que la militancia y la fidelidad política. Fue frecuente, en efecto, llegar a la Subsecretaría tras unos años de experiencia parlamentaria o después de haber sido gobernador civil, aprovechando los resquicios que la normativa dejaba abiertos para evadir lo que, en principio, debiera haber sido el *cursus honorum* habitual.

Nacido en Vélez-Málaga, Enríquez Valdés ejemplifica el primer tipo. Un seguimiento del personal de la antigua Dirección de Ultramar en *la Guía de Forasteros* muestra que en 1863 Concha escogió al funcionario de más larga trayectoria y experiencia. Se había incorporado en 1851 de auxiliar, probablemente joven. En agosto de 1860 era ya primer jefe de Sección. En 1860, 1861 y 1862, en ausencia del titular Augusto Ulloa, fue director de Ultramar. Cuando en marzo de 1863 el marqués de Miraflores nombró a Ulloa ministro de Marina,

¹⁸ *La Época*, 20 de marzo de 1880.

¹⁹ *La Iberia*, 18, 19 y 25 de mayo de 1880.

²⁰ CUENCA, MIRANDA GARCÍA, 1998, pp. 139-142.

¹⁷ TÉBAR, OLMEDO, *La Restauración*, p. 60.

encomendó a Enríquez la Dirección de Ultramar²¹. Enríquez era lo que se denominaba un «hombre de Administración²²». Contaba con más de 13 años de experiencia en la gestión de los asuntos coloniales. Además había sido diputado por el Partido Moderado en 1857 y 1858²³. Quienes sucedieron a Concha en la cartera: Parmanyer, Castro, López Ballesteros y Seijas Lozano, respetaron el nombramiento por la profesionalidad del individuo en el que había recaído.

Militar de carrera, López de Letona nació en Sevilla en 1821. Había tomado parte en las operaciones de la guerra carlista, se había involucrado en la insurrección contra Espartero en 1841 y tuvo que emigrar a Francia. En junio de 1854 asistió a la acción de Vicálvaro y fue promovido a coronel. Hizo carrera con la Unión Liberal por la que fue elegido diputado en 1858. Ascendido a brigadier en 1859, marchó a Cuba con el general Serrano. Fue nombrado gobernador político de La Habana en octubre de aquel año, y seis meses después comandante general y gobernador del departamento oriental, que desempeñó dos años y medio²⁴. Regresó a la península con el duque de la Torre en 1862 y recibió la gran cruz de Isabel la Católica por los servicios prestados. O'Donnell le nombró gobernador de Valencia en febrero de 1863; en marzo, de Granada. De modo que Letona aunaba su experiencia directa en la administración de Ultramar con una significativa trayectoria política en la Unión Liberal²⁵. Su nombramiento por Cánovas en febrero de 1865, a los 44 años, obedecía quizá a su estrecha vinculación con Serrano, más que a su particular afinidad con Cánovas. Mucho más conservador que el ministro, discrepó con su jefe sobre la oportunidad de convocar una Junta Informativa para promover las reformas en las islas de Cuba y Puerto Rico y no tardó en ser cesado²⁶.

Asturiano de Cangas de Onís, Cortés Llanos había nacido en 1821. Ejerció algún tiempo la abogacía y escribió en algún periódico de su tierra natal como *El faro asturiano*. Después fue promotor fiscal de los juzgados de primera instancia de Madrid de 1844 a 1848. En 1851 era agente fiscal letrado del Tribunal Mayor de Cuentas²⁷. Se incorporó luego al Ministerio de Hacienda, donde en 1854 era oficial 4º de la Secretaría. A propuesta del capitán general de Cuba (Concha) en agosto de aquel año fue nombrado administrador de Rentas Marítimas de La Habana²⁸, y en septiembre de 1858 oidor de la Audiencia Pretorial. Tras su regreso a España, en 1862 fue vicepresidente de la Comisión de Hacienda de España en París, que desempeñaba cuando en junio de 1863 Concha le nombró

²¹ AHN, Ultramar, leg. 2 428, exp. 10.

²² TEBAR, OLMEDO, *La Restauración*, p. 210.

²³ ACD, Documentación electoral, 40 nº 30 y 44 nº 9.

²⁴ AHN, Ultramar, leg. 2 428, exp. 11; HARO, «D. Antonio López de Letona», pp. 244-245.

²⁵ BELLIDO ANDREU, 2009, pp. 560-561.

²⁶ *La Ilustración Española y Americana*, 30 de noviembre de 1882, p. 324.

²⁷ AHN, FC, Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4 326, exp. 1510; AHN, Ultramar, leg. 2 429, exp. 18; SUÁREZ, *Escritores y artistas asturianos*, vol. 2, pp. 541-543.

²⁸ AHN, Ultramar, leg. 2 428, exp. 11.

jefe de Sección del Ministerio²⁹. De ahí pasó a la Dirección General de Administración y Fomento en junio de 1865. En octubre y nuevamente en diciembre ocupó interinamente la Subsecretaría y en enero de 1866, a los 50 años, Cánovas le llevó a la Subsecretaría. El caso es distinto de los anteriores: se trata de un jurista con ejercicio de la abogacía, experiencia en la Administración de Justicia y en la Administración cubana, y varios años en puestos de responsabilidad del Ministerio. A todo ello se añadía su vinculación con Posada Herrera de quien era primo, lo que sin duda contribuyó a su carrera.

Después de realizar algunos trabajos en el foro, Vida y Palacios, nacido en Sevilla en 1834, pasó (como Enríquez) por todos los escalones de la Administración: de auxiliar sin sueldo, al crearse la Dirección en 1851, fue ascendiendo y en 1854 ocupó una jefatura de Sección³⁰. Afiliado a la Unión Liberal, fue elegido diputado por primera vez en 1858. Como primer jefe de sección, en 1863 se encargó interinamente de la Dirección General de Ultramar³¹, pero al crearse el Ministerio quedó cesante³². Tras el regreso de la Unión Liberal prosiguió su carrera y ocupó la Dirección General de Negocios Eclesiásticos y Gracia y Justicia en febrero de 1866³³, que desempeñaba cuando en junio su amigo Cánovas le nombró subsecretario. Tenía 32 años y fue el subsecretario más joven del periodo isabelino.

Albacete y Albert era también un funcionario de larga data. Nacido en Cartagena en 1827 había ingresado como oficial en el Cuerpo Administrativo de la Armada, en el que prestó servicios cerca de 17 años, en El Ferrol, Cartagena y, finalmente, en Madrid³⁴. En 1850 pasó a la Intervención Central de Marina y de allí, como auxiliar de la clase de primeros, a la Sección de Guerra y Marina del Consejo Real en 1856. Creado el Consejo de Estado, prestó servicios como oficial mayor de la Sección de Gobernación y Fomento. En junio de 1863 Concha se lo llevó de jefe de la Sección de Contabilidad. Alejandro de Castro le mantuvo en el puesto³⁵, y reconociendo sus méritos, a pesar de ser moderado, en junio de 1865 Cánovas le encargó la Dirección General de Hacienda. Así que Castro se limitó a elevar a la Subsecretaría, a sus 39 años, a uno de los funcionarios de más reputación del Ministerio.

Gaditano nacido en 1817, Nacarino Bravo fue el sexto y último subsecretario del periodo isabelino. Había iniciado su carrera como juez de primera instancia en Úbeda, donde permaneció hasta 1854. Pasó luego a Almendralejo, Orihuela y Badajoz, entre otros lugares³⁶. Al finalizar 1862 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Manila, cargo que no llegó a ocupar porque fue cesado por apoyar,

²⁹ AHN, Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4 261, exp. 255; AHN, Ultramar, leg. 2 429, exp. 6; *Gaceta de Madrid*, 27 de junio de 1863.

³⁰ AHN, Ultramar, leg. 2 433, exp. 96; *Gaceta de Madrid*, 24 de agosto y 27 de octubre de 1854.

³¹ *Gaceta de Madrid*, 12 de febrero de 1863; PRUGENT, *Los hombres de la Restauración*, vol. 2, pp. 113-122.

³² *Gaceta de Madrid*, 4 de junio de 1863, real decreto de 31 mayo de 1863.

³³ *Gaceta de Madrid*, 25 de febrero de 1866.

³⁴ ROLDÁN DE MONTAUD, 2009, p. 211.

³⁵ *Gaceta de Madrid*, 3 de febrero de 1864.

³⁶ AHN, Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4 309, exp. 1152.

contra el Gobierno, una enmienda de Mon al discurso de la Corona³⁷. Incorporado a las filas del Partido Moderado de la mano de su primo González Bravo, fue diputado por Jaén en 1858. Cuando su pariente fue ministro de Gobernación, en septiembre de 1864, se lo llevó de director de Beneficencia y Sanidad y luego de Administración Local³⁸. Al regresar los moderados al poder, en julio de 1866, ocupó la Dirección General de Negocios Eclesiásticos y Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar³⁹, que desempeñaba cuando en junio de 1868, a los 51 años, accedió a la Subsecretaría. Procedente del mundo judicial, contaba con experiencia en la Administración pública y un par de años en el propio Ministerio de Ultramar.

Llanos y Albacete no habían sido diputados; Nacarino, Vida y Letona lo habían sido en una ocasión y Enríquez en dos. Las largas trayectorias parlamentarias y políticas sólo se hicieron frecuentes durante la Restauración. La afinidad política y las relaciones de parentesco o amistad, sin duda, fueron importantes en las carreras de los subsecretarios isabelinos, pero todos tenían una trayectoria (en ocasiones muy larga) en la Administración de Ultramar central o periférica, incluso en ambas. Exceptuando a Letona, todos eran empleados públicos que ocupaban una Dirección General del Ministerio en el momento del nombramiento. Este grado de profesionalización no volvería a repetirse.

DE LA SUBVERSIÓN AL MINISTERIO DE ULTRAMAR, EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

La revolución de Septiembre y la llegada de nuevas fuerzas políticas al poder supuso un cambio radical en la elite administrativa; subsecretarios, directores, e incluso el resto del personal del Ministerio quedó cesante. La Junta Revolucionaria, presidida por Serrano, designó a Ayala titular de Ultramar y dos días más tarde, la *Gaceta* publicó el real decreto designando a Romero Robledo subsecretario. Fue el primero de los ocho nombrados en el Sexenio, de los que dos repitieron encargo. Nacido en Antequera en 1838, accedió al puesto sin experiencia en la gestión administrativa y únicamente debido a su amistad con Ayala⁴⁰ y a su dilatada militancia en la Unión Liberal (había sido elegido diputado en cuatro ocasiones, la primera en 1862)⁴¹. Tenía entonces 30 años y, como muchos unionistas, había sido desterrado en 1867.

Su sucesor, Romero Girón, había sido redactor de *La Discusión* entre 1860 y 1864, el periódico dirigido por Pi y Margall⁴². Posteriormente ejerció como abogado de beneficencia varios años. Como Romero Robledo, aunque desde las filas del Partido Democrático, luchó en 1867 contra el régimen de Narváez, fue dete-

³⁷ *Gaceta de Madrid*, 11 de enero de 1863; *El Contemporáneo*, 9 de enero de 1863.

³⁸ *Gaceta de Madrid*, 29 de septiembre de 1864 y 31 de enero de 1865.

³⁹ *Calendario manual... año 1867*, p. 845.

⁴⁰ *Los diputados pintados por sus hechos*, vol. 2, pp. 331-334.

⁴¹ ACD, Serie documentación electoral, 44 nº 9.

⁴² OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo*, p. 393.

nido y encarcelado en el Saladero. En 1868 fue miembro de la Junta Revolucionaria y luego auxiliar de la Cátedra de Legislación Comparada (Universidad Central). Su experiencia parlamentaria era, a diferencia de lo ocurrido con Romero Robledo, muy breve: se remontaba a las Cortes Constituyentes de 1869, en las que fue secretario de la Comisión de la Constitución⁴³. Cuando el general Prim formó gobierno en julio de ese año, el ministro demócrata, Manuel Becerra, le nombró subsecretario. Tenía 34 años y carecía de experiencia en la gestión administrativa⁴⁴.

Ballester y Dolz, veinte años mayor que los anteriores (nacido en 1819 en Calatayud) era un viejo progresista. Miembro de la milicia nacional durante la guerra civil, comenzó su carrera administrativa durante la Regencia de Espartero, desempeñando diversos cargos en la Administración. Cesante a la caída del general, en 1854 entró de oficial cuarto de Secretaría del Ministerio de Gobernación y dos años después enviaba su dimisión a O'Donnell. En 1858 fue elegido diputado progresista y batalló exigiendo las reformas prometidas por la Unión Liberal⁴⁵. Tras el triunfo de la Revolución de 1868, obtuvo la Dirección General de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos Penitenciarios en el Ministerio de Gobernación, así como un acta a Cortes Constituyentes de 1869⁴⁶, que desempeñaba cuando en abril de 1870 Moret le llevó a la Subsecretaría. Tenía 51 años⁴⁷, y tampoco tenía experiencia en cuestiones ultramarinas.

Un rasgo llamativo de algunos subsecretarios del Sexenio fue su larga trayectoria en el periodismo militante. Así, León y Castillo había sido redactor de *El Eco del País* (1862), de *La Razón Española* (1863-1866) y de *El Imparcial* (1867). En 1868 fundó con su amigo Albareda la *Revista de España*. Triunfante la Revolución, en enero de 1869, entró de oficial de la clase de terceros en la Dirección de Administración Local (Ministerio de Gobernación) con Nicolás María Rivero⁴⁸, que le ofreció luego el Gobierno Civil de Granada y, en diciembre de 1870, el de Valencia⁴⁹. En marzo de 1871 fue elegido diputado por vez primera y un año después, en febrero de 1872 el ministro Topete le llevó a la Subsecretaría, premiando sus servicios prestados a la causa de la revolución: aquel canario nacido en 1842 había facilitado en septiembre de 1868 el regreso a la península de los generales desterrados por Narváez en 1867. Como Romero Robledo, tenía 30 años.

Su afición a las letras y sus ideas políticas llevaron a Gómez Marín a fundar en 1856 la revista política *La Razón*, en la que colaboran Pi y Margall y Figueras, entre otros, incorporándose luego a la redacción de *La Discusión*, dirigida por Rivero. En 1860 fundó, con García Ruiz, *El Pueblo*, periódico republicano unitario.

⁴³ *Los diputados pintados por sus hechos*, vol. 1, pp. 194-198.

⁴⁴ AHN, Ultramar, leg. 2 434, exp. 110; AGA, H 20521/1591; SIGÜENZA, «Romero Girón», pp. 992-1007.

⁴⁵ *Los diputados pintados por sus hechos*, vol. 1, p. 223.

⁴⁶ *Gaceta de Madrid*, 31 de diciembre de 1868 y 16 de septiembre de 1869.

⁴⁷ *Gaceta de Madrid*, 17 de abril de 1870; AGA, 12,51-60, CA20596.

⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, 1 de febrero de 1869.

⁴⁹ AHN, Ultramar, 2438, exp. 41; LEÓN Y CASTILLO, 1921, vol. 1, pp. 603-604; SOLSONA Y BASELGA, *Semblanzas de políticos*, p. 182.

En 1864 entró en *La Democracia* de Castelar y en 1868 fundó *El Progreso*⁵⁰. Gómez Marín pertenecía a la hornada de nuevos funcionarios incorporados al Ministerio tras la Revolución. En agosto de 1869 se le nombró oficial de la clase de primeros; en julio de 1870, jefe de la Sección de Gracia y Justicia⁵¹. Tras el cese de Ballester, en diciembre de 1871, y hasta la llegada de Cortés Llanos se encargó interinamente de la Subsecretaría⁵². Sintiéndose incómodo por la hostilidad del Gobierno hacia el Partido Radical, siendo Ayala ministro, presentó su renuncia en febrero de 1872. No permaneció cesante mucho tiempo; en junio Ruiz Zorrilla formó nuevo gobierno y Marín retornó a la jefatura de la Sección de Gracia y Justicia. Como jefe de sección más antiguo, el 6 de julio de 1872, al cesar Ballester por segunda vez, se encargó interinamente de la Subsecretaría, que ocupó en propiedad el día 15 hasta la llegada de los federales en junio de 1873⁵³. Como en el caso de otros subsecretarios del Sexenio, tenía escasa experiencia parlamentaria (iniciada en marzo de 1872), cuatro meses antes de su nombramiento.

Algo similar ocurrió con el conocido federalista y revolucionario Roldán de Palacio. Nacido en Ciudad Rodrigo en 1831, había sido redactor de *La Discusión* y *La Igualdad* y director de *El Popular*. Fue diputado por su ciudad natal en agosto de 1872 y en marzo de 1873, y designado ese mismo mes, jefe de administración de 1ª clase, jefe de la Sección de Gracia y Justicia de Ultramar por el republicano Sorní. Cuatro meses después, (con Pi y Margall presidiendo la República y Suñer y Capdevilla en Ultramar), a los 42 años, accedía a la Secretaría⁵⁴. Cerraba la lista de los subsecretarios del Sexenio León y Castillo, que volvía a la Subsecretaría de la mano de Balaguer en enero de 1874, ya tras el golpe de Estado de Pavía y con Castelar presidiendo la República⁵⁵. Tras su salida de la Subsecretaría en junio de 1872, como diputado en las Cortes de 1872 y 1873 había defendido las ideas del Partido Constitucional en un Congreso dominado por radicales y republicanos, y ahora se recompensaban sus servicios.

El subsecretario del Sexenio de mayor nivel profesional fue Cortés Llanos. Al abandonar la Subsecretaría, en junio de 1866, había pasado al Consejo de Estado (destino muy frecuente de los subsecretarios cesantes), hasta que en diciembre de 1871 Balaguer se lo llevó a la Subsecretaría nuevamente. Entre tanto, había ocupado un puesto en la junta creada para estudiar las reformas políticas y administrativas de Puerto Rico.

En contraste con lo ocurrido con los subsecretarios isabelinos, por lo general, la designación recayó en individuos con escasa o ninguna trayectoria en la Administración (exceptuando a Cortés Llanos y, en menor medida, a Ballester), pero al igual que aquéllos con limitada experiencia parlamentaria, exceptuando

⁵⁰ DÍAZ Y PÉREZ, *Diccionario histórico*, vol. 2, pp. 360-361; OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo*, p. 176.

⁵¹ *Gaceta de Madrid*, 16 de julio de 1870.

⁵² *Gaceta de Madrid*, 27 de diciembre de 1871.

⁵³ AHN, Ultramar, leg. 2 434, exp. 43.

⁵⁴ ACD, Documentación electoral, 72 n.º 17; AHN, Ultramar, leg. 2 437, exp. 107.

⁵⁵ AHN, Ultramar, leg. 2 438, exp. 41.

a Romero Robledo. Sobre todo, en el caso de los radicales, demócratas y republicanos, que ni habían tenido ocasión de hacer carrera en una Administración dominada hasta entonces por los moderados o por la Unión Liberal, ni de ser elegidos diputados en un Congreso dominado por esos partidos. Así que algunos subsecretarios del Sexenio, lo mismo que algunos de los ministros, pasaron directamente de la lucha clandestina y el exilio a un puesto en la Administración, al que tuvieron acceso tras ser electos en los comicios de 1869 o en los siguientes, tal como permitía la legislación. El mérito de algunos no era otro que su militancia como periodistas comprometidos y hombres de partido, que veían recompensadas sus largas campañas y su compromiso revolucionario. Así ocurrió con Romero Girón, León y Castillo, Gómez Marín o Roldán de Palacio.

HACIA LA CRECIENTE POLITIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA

El pronunciamiento de Martínez Campos precipitó la restauración de la monarquía. Con la llegada de Cánovas al Ejecutivo y el retorno de Ayala al Ministerio de Ultramar accedieron a la Subsecretaría viejos moderados y unionistas, alejados de la política en los años finales del Sexenio, y también hombres más jóvenes, nacidos en los años cincuenta. En enero de 1875 la *Gaceta* publicó el nombramiento de Rubio y Pablos, el primero de los 17 subsecretarios de la Restauración (uno de ellos, Armas y Sáenz, repitió encargo). Rubio había nacido en 1815 en Valladolid, había sido oficial del gobierno de Madrid, secretario de varias provincias y más tarde gobernador civil de Jaén en 1857, Sevilla y Oviedo en 1863, Valencia en 1865, y lo era de Barcelona al estallar la Revolución de 1868. Desde entonces se convirtió en decidido agente de la causa alfonsina, lo que explica el acceso de este viejo moderado a la Subsecretaría en enero de 1875. A sus 60 años fue el subsecretario de más edad⁵⁶.

Reputado poeta, autor dramático y periodista (redactor de *El Criterio* y *El Norte Español*, director de *La Unión Liberal* en 1854⁵⁷), el sevillano Cisneros y Nuevas había sido gobernador de Ciudad Real entre 1858 y 1863; de Palencia y Córdoba, en 1863; de Alicante en 1864 y de Cádiz hasta la llegada de Narváez al poder⁵⁸. Su amigo Ayala, con quien había conspirado en Sevilla a favor de la Revolución, le había nombrado ordenador general de pagos del Ministerio de Ultramar en 1868⁵⁹. En octubre de 1869 ascendió a jefe de la Sección de Gracia y Justicia y Asuntos Eclesiásticos⁶⁰. En agosto se trasladó al Ministerio de Fomento y en enero de 1875, con Ayala nuevamente en Ultramar, ocupó la Dirección General de

⁵⁶ TEBAR, OLMEDO, *La Restauración*, p. 59; *Los diputados pintados por sus hechos*, vol. 2, pp. 331-334.

⁵⁷ Senado HIS-0119-02; AHN, 2433/23; *Los diputados pintados por sus hechos*, vol. 1, pp. 116-117; OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo*, pp. 85-86; FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *La Asamblea Constituyente de 1869*, vol. 1, pp. 79-80.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 79-80; GÓMEZ GARCÍA, 1998, p. 179.

⁵⁹ *Guía de forasteros para el año de 1869*, p. 823.

⁶⁰ PUENTE MONJE, 2009, pp. 693-694; Senado HIS-0119-02.

Administración y Fomento, que servía cuando en febrero de 1880 fue nombrado subsecretario⁶¹. De modo que Albacete, que era un hombre de administración y había sido subsecretario, buscó el apoyo de un funcionario con más de diez años de experiencia, la mitad en el Ministerio de Ultramar, para llevar a Cuba las reformas prometidas por el general Martínez Campos. Cisneros tenía entonces 55 años.

Con aficiones literarias, nacido en Granada en 1834, López Guijarro también era periodista «habilitado, culto y pertinente»⁶². En 1860 era redactor de *El Reino*, de donde pasó a *La Razón española* y *La Época* en 1861 y 1862, a *La Política* en 1864, y a *La Patria* en 1865 y 1866⁶³. Inició su carrera administrativa al formarse en 1864 el Ministerio Mon-Cánovas, como secretario de la Comisaría de los Santos Lugares. Con O'Donnell en la Presidencia del Gobierno, en 1865 fue gobernador de Tarragona y elegido diputado⁶⁴. Desterrado en 1867, empezó a conspirar contra el Gobierno, y al triunfar la Revolución fue gobernador civil de Granada en septiembre de 1868 y luego ministro plenipotenciario en Grecia. A su regreso, en 1871, fue elegido diputado de la mayoría constitucional y destacó por su oposición a los radicales de Ruiz Zorrilla. Como redactor de *El Diario Español*, durante el reinado de Amadeo hizo política alfonsina y contribuyó a la Restauración⁶⁵. Su esfuerzo se recompensó, en enero de 1875, con la Dirección de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos Penales (Gobernación). En enero de 1876 ocupó la Dirección General de propiedades y Derechos del Estado⁶⁶. Elduayen se lo llevó a la Subsecretaría de Ultramar en febrero de 1880, cuando ocupaba la Dirección General de Impuestos. Contaba entonces con cinco años de experiencia, pero desconocía la administración de Ultramar.

Resultan de interés los casos de Armas, Suárez Vigil y Correa, los tres nacidos en Cuba. Armas había ejercido durante años la abogacía en La Habana, donde redactó el programa de la Unión Constitucional, el partido creado tras el pacto del Zanjón de cara a las elecciones de 1879, las primeras en Cuba desde 1836. Secretario de su directiva⁶⁷, fue elegido diputado por La Habana aquel año⁶⁸. El conservador Sánchez Bustillo llevándole a la Subsecretaría premió el apoyo que había prestado al Gobierno para sacar adelante el presupuesto cubano, en el que se barrían las reformas económicas que reclamaba el grueso del partido conforme al programa de Martínez Campos⁶⁹. Permaneció en la Subsecretaría hasta la llegada de los fusionistas al poder en febrero de 1881, y volvió a ocuparla en enero de 1884 con Tejada de Valdosera. Más allá de la amistad que trabaron cuando Valdosera prestaba servicios en La Habana entre 1854 y 1857⁷⁰, el minis-

⁶¹ *Gaceta de Madrid*, de 13 de agosto de 1869 y del 31 de enero de 1875.

⁶² SEGOVIA, *Figuras y figurones*, vol. 12, pp. 103-118.

⁶³ OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo*, p. 232.

⁶⁴ Real decreto de 21 de septiembre de 1865; TÉBAR, OLMEDO, *La Restauración*, pp. 57-58.

⁶⁵ SEGOVIA, *Figuras y figurones*, vol. 12, pp. 111-112.

⁶⁶ *Gaceta de Madrid*, 14 de enero de 1876.

⁶⁷ AHN, Ultramar, leg. 2 444, exp. 13.

⁶⁸ ROLDÁN DE MONTAUD, 2000, pp. 134-135 y 141-143.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 202-203, 238.

⁷⁰ AHN, Ultramar, leg. 2 427, exp. 16.

tro conservador buscaba el apoyo de aquel político del sector conservador de la Unión Constitucional para acallar las demandas cubanas en plena crisis de 1884. Tres meses después Armas fue cesado, presumiblemente porque se opuso a la candidatura electoral para las Antillas⁷¹. Los nombramientos realizados por Bustillo y Tejada obedecieron a las necesidades de la política cubana del Gobierno y recayeron en hombres del partido unionista afiliados al Partido Conservador.

Cuando Sagasta llegó al poder en 1881, encomendó a León y Castillo (dos veces subsecretario) la cartera de Ultramar y éste nombró a Rodríguez Correa subsecretario⁷². Correa había sido diputado en 1864 por el Partido Moderado, que abandonó para incorporarse a la Unión Liberal. Estuvo presente en la batalla de Alcolea, sobre la que escribió, por encargo de Serrano, unas crónicas en *El Imparcial*⁷³. Se embarcó luego hacia Cuba, donde su amigo, el ministro López de Ayala, le proporcionó una plaza en el Consejo de Administración⁷⁴. La Junta Revolucionaria de Madrid le encomendó la misión de negociar la paz con los insurrectos y Correa fue hecho prisionero⁷⁵. En junio de 1869 regresó a la península con el general Dulce y se dedicó al periodismo hasta que en enero de 1874, por iniciativa de Topete, Echegaray le encargó la dirección de la Caja de Depósitos, a la que renunció al producirse el golpe de Sagunto. Se incorporó luego al Partido Constitucional y fue elegido diputado en 1876⁷⁶. Al margen de su trayectoria y su afinidad política, su designación tuvo que estar relacionada con su vinculación con Cuba, en un momento en que el ministro estaba dispuesto a cumplir los compromisos reformistas del Partido Fusionista en política ultramarina. A pesar del viraje conservador que supuso la entrada del poeta Núñez de Arce en el Ministerio, mantuvo a su amigo en la Subsecretaría.

Suárez Vigil era un abogado de «talento e instrucción» establecido en La Habana a principios de los cincuenta. En agosto de 1854 fue nombrado jefe de sección de la Secretaría de Gobierno de Cuba⁷⁷; en junio de 1859, promovido a secretario⁷⁸; en octubre, a ministro del Tribunal de Cuentas, y en mayo de 1860, a oidor de la Audiencia de La Habana, de la que luego fue fiscal hasta que le cesó el Gobierno Provisional⁷⁹. Volvió a ser secretario del Gobierno Superior Político en 1872, durante la guerra cubana⁸⁰. Posteriormente quedó cesante hasta que en 1875 el conde de Valmaseda le nombró director general de Hacienda

⁷¹ *El Día*, 18 de abril de 1884; ROLDÁN DE MONTAUD, 2000, p. 300.

⁷² AHN, Ultramar, leg. 2 444, exp. 61; RAMOS ROVI, 2013, p. 439.

⁷³ SEGOVIA, *Figuras y figurones*, vol. 34, pp. 45-76.

⁷⁴ *Gaceta de Madrid*, 22 de febrero de 1869.

⁷⁵ Acompañado por Hortensio Tamayo y José de Armas firmó la paz con el general insurrecto Augusto Arango, que no se consumó porque Arango fue fusilado, AHN, Ultramar, leg. 4 344, exp. 8; SEGOVIA, *Figuras y figurones*, vol. 34, pp. 83-93.

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 94-96.

⁷⁷ AHN, Ultramar, leg. 2 344, exp. 346; *Gaceta de Madrid*, 12 de julio de 1859.

⁷⁸ *Gaceta de Madrid*, 12 de julio de 1859.

⁷⁹ *Revista de las Antillas*, 12 de marzo 1865, p. 152.

⁸⁰ El 13 de julio de 1872 el general Ceballos le nombró secretario del gobierno superior civil, AHN, Ultramar, leg. 2 445, exp. 26.

interino «por el excelente concepto público del que disfruta su inteligencia y laboriosidad⁸¹». A propuesta del Ministerio de Ultramar, en marzo de 1878 se premiaron sus servicios con la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica⁸². Al año siguiente fue elegido diputado por Pinar del Río en representación de la Unión Constitucional, y nuevamente en 1881⁸³. En enero de 1884 Tejada de Valdosa le nombró director general de Gracia y Justicia y en abril subsecretario. Hubo entre ellos una afinidad ideológica (Vigil era Unionista afiliado en España al Partido Conservador) y probablemente una relación personal nacida cuando ambos desempeñaban funciones en el Gobierno Superior Civil de la isla.

Suárez Vigil murió en el ejercicio del cargo (mayo de 1885) y fue sustituido por García López. Nacido en Almería en 1834, era un orador de «gran instrucción», que gozaba de influencia en el Partido Conservador y tenía un acreditado bufete en Madrid. Hombre de partido, estuvo en el Congreso en las legislaturas de 1876 (fue secretario), 1879 y 1884. En agosto de ese año Tejada le nombró director general de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar y en agosto de 1885 le llevó a la Subsecretaría⁸⁴.

Eguilior y Llaguno⁸⁵ contaba con bastantes años en la Administración cuando accedió a la Subsecretaría en octubre de 1883. Había nacido en Limpías en 1842, y en 1865 era jefe de administración de 3ª clase en el Ministerio de Hacienda; en julio de 1870, jefe de negociado de 3ª clase, auxiliar de la de segundos del Ministerio de Ultramar⁸⁶. En 1877 retornó a Hacienda, donde en 1881 servía de jefe de administración de 3ª clase en la Dirección General de Contribuciones. Dados sus conocimientos en la materia, el titular de Hacienda Camacho se lo llevó a la Asesoría General de su Ministerio en febrero de 1881⁸⁷. Renunció en octubre, al ser elegido diputado liberal por Laredo.

Nacido en Logroño en 1853, Rodrigáñez era hijo de un comerciante de ultramarinos al por mayor, que había sido concejal del ayuntamiento⁸⁸. Se había dedicado al ejercicio de la abogacía y al periodismo, lo que le llevó a la dirección de *La Iberia* (órgano del Partido Liberal), de la que llegó a ser propietario⁸⁹. Inició su actividad política como diputado en agosto de 1881 y en diciembre ocupó la Subsecretaría de Gobernación, hasta la llegada de la Izquierda Dinástica. Cuando en diciembre de 1885 accedió a la Subsecretaría de Ultramar nombrado por Gamazo, carecía de experiencia en cuestiones coloniales, si bien se había interesado por Marruecos, sobre lo que publicó un estudio en 1879.

⁸¹ AHN, Ultramar, leg. 2 225, exp. 26.

⁸² AHN, Ultramar, leg. 4 741, exp. 11, real decreto de 18 de marzo de 1878.

⁸³ ROLDÁN DE MONTAUD, 1999, pp. 253 y 257.

⁸⁴ AHN, Ultramar, leg. 2 450/20; AHN, Hacienda, leg. 3 136/ 178 y 3; TEBAR, OLMEDO, *La Restauración*, pp. 195-196.

⁸⁵ *Gaceta de Madrid*, 25 de octubre de 1883 y 9 de enero de 1884.

⁸⁶ AHN, Ultramar, leg. 2 440, exp. 30; AHN, Hacienda, leg. 3 136, exp. 178; RULL SAWYER, 1991, p. 68.

⁸⁷ *Gaceta de Madrid*, 2 de marzo de 1881; CRESPO LÓPEZ, 2009, pp. 91-92.

⁸⁸ SAMPEDRO ESCOLAR, 2005-2006, p. 267.

⁸⁹ AHN, Ultramar, leg. 2 452, exp. 12; CERVERO BASORA, 1956, pp. 187-190; SALAZAR Y ACHA, 2009, p. 24.

Su condición de periodista militante y, sobre todo, de sobrino de Sagasta eran los mejores títulos de Rodrigáñez, que fue además un notable economista.

Muñoz Vargas inició su carrera militar en 1853. Había sido ayudante del general Dulce en Cuba y secretario de campaña de Serrano en 1872 en la guerra carlista, comenzado su carrera política como diputado monárquico constitucional en 1871. Luego desapareció de la escena política y, como tantos hombres del Partido Constitucional, reconoció a Alfonso XII. En enero de 1874 entró como oficial segundo en el Ministerio de Guerra y en abril ascendió a oficial primero. Como la ley de incompatibilidades no permitía a los diputados militares tener empleo, renunció al ser elegido en 1876⁹⁰. Al llegar a la Subsecretaría en julio de 1890, tenía ya larga trayectoria político-parlamentaria, era general de brigada y secretario de la Inspección General de Carabineros, subinspector general del mismo instituto⁹¹.

Ezequiel Ordoñez era también hombre de partido y pertenecía al sector de Romero Robledo⁹², a quien le unían lazos políticos e familiares, ya que su hijo contrajo matrimonio con la hija de Romero Robledo. «Joven simpático y elegante —indica Tébar—, es una de las personas más apreciadas por su esmerada educación y finísimo trato⁹³». En 1876 fue elegido diputado por el distrito de Cuenca y más tarde por su Tui (Pontevedra) natal, donde la familia tuvo un cacazgo durante décadas. Su suegro le nombró director general de Beneficencia en 1884, puesto que desempeñó hasta julio de 1885. Había sido secretario de las Cortes y vicepresidente en 1876 y 1883. Fue nuevamente Romero quien le llevó a la Subsecretaría en abril de 1892, sin otro mérito que el parentesco y la confianza⁹⁴. Con ironía decía Ovilo:

Debe el Sr. Ordoñez y González contar muchos y notables servicios, pues adornan su pecho la gran cruz de Isabel la Católica y la de primera clase de la orden civil de Beneficencia. Es además individuo de la Junta provincial de Beneficencia, y consejero del Monte de Piedad y Caja de Ahorros⁹⁵.

Cuando Sagasta regresó al poder en 1892, la contestada política de Romero Robledo había colocado la cuestión ultramarina en un primer plano. Aunque comprometido con la reforma en las Antillas, el Partido Liberal no tuvo una política bien definida y cada uno de los tres ministros liberales (Maura, Becerra y Abarzuza) nombró su subsecretario sobre la base de una clara afinidad política. Dedicado al periodismo, Sánchez Guerra, nacido en Córdoba en 1859, había sido

⁹⁰ *Gaceta de Madrid*, 22 de abril de 1874.

⁹¹ AHN, Ultramar, leg. 2 450, exp. 36.

⁹² LANZA ÁLVAREZ, 1953, p. 204.

⁹³ TEBAR, OLMEDO, *La Restauración*, p. 13.

⁹⁴ AHN, Ultramar, leg. 5 313, exp. 9; BARRERO FERNÁNDEZ, 2003, vol. 1, pp. 477-478; disponible en <http://tudencia.blogspot.com.es/2008/10/ezequiel-ordoez-gonzlez_21.html>, consultado el 28/09/2014.

⁹⁵ OVILO, «D. Ezequiel Ordoñez y González», t. I, p. 247.

director de *La Iberia* en 1885 y 1886, posteriormente de *La Revista de España*, y en 1898 editor de *El Español*, periódico del grupo gamacista⁹⁶. A sus 33 años carecía de trayectoria en la Administración, pero era un hombre de Gamazo y de toda la confianza de su cuñado Maura. La reforma descentralizadora ideada por Maura para Cuba y Puerto Rico condujo a una crisis ministerial en marzo de 1894. Sánchez Guerra fue sustituido por el gallego Adolfo Merelles, un veterano del Partido Liberal. Al decir de Tébar, uno de los diputados que mejores servicios prestaba al partido en la oposición por su lealtad e inteligencia⁹⁷. Nacido en 1842, había sido constituyente en 1869 por Orense⁹⁸ y contaba con cierta trayectoria en el Ministerio de Ultramar: había sido jefe de administración de 3ª clase, oficial de la de segundos desde enero de 1871 hasta abril, cuando dimitió al ser elegido diputado. Tras el golpe de Pavía se le nombró jefe de administración de 1ª clase oficial mayor de la Dirección General de Obras Públicas (Fomento), cesando tras la Restauración⁹⁹. Su carrera en la Administración prosiguió con los fusionistas en el poder en febrero de 1881. Entonces «su amigo íntimo y querido¹⁰⁰», León y Castillo, le llevó a la Dirección General de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar¹⁰¹, cesando a la llegada de los conservadores. Cuando León y Castillo ocupó la cartera de Gobernación en 1886 le nombró subsecretario. Con el apoyo de su amigo fue elegido senador por Canarias en 1891¹⁰². Finalmente, Becerra le llevó a la Subsecretaría en marzo de 1894, después de una carrera relativamente importante en el Ministerio, siempre interrumpida por los vaivenes de la política¹⁰³. Abarzuza sustituyó a Merelles por Alvarado y del Saz, cómo él de origen republicano. Nacido en las Palmas en 1856, hacía años que ejercía la abogacía¹⁰⁴. Había iniciado su carrera política en el Partido Demócrata Liberal y fue muchos años secretario particular de Castelar, al que le unían lazos de amistad personal y política¹⁰⁵. Republicano posibilista, acabó incorporándose como Abarzuza al Partido Liberal. Elegido diputado en 1886, 1891 y 1893, llegó a la Subsecretaría a los 38 años sin experiencia alguna en la gestión administrativa.

El último subsecretario conservador fue Osma y Scull, nacido en La Habana en 1853¹⁰⁶. Inició su carrera política impulsado por Cánovas, que contrajo matrimonio con su prima Joaquina de Osma y Zavala¹⁰⁷. Había cursado estu-

⁹⁶ *Gaceta de Madrid*, 14 de diciembre de 1892.

⁹⁷ TÉBAR, OLMEDO, *La Restauración*, p. 204.

⁹⁸ *Los diputados pintados por sus hechos*, vol. 1, pp. 406-407; BARREIRO FERNÁNDEZ, 2002, vol. 1, pp. 428-429.

⁹⁹ AHN, Ultramar, 2497, exp. 25; *Gaceta de Madrid*, 30 de mayo de 1874 y 19 de enero de 1875.

¹⁰⁰ SÁNCHEZ ORTIZ, BERÁSTEGUI, *Las primeras Cámaras*, p. 344; SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, *Las Cortes españolas*, p. 399.

¹⁰¹ *Guía Oficial de España*, 1882, p. 859 y 1883, p. 885.

¹⁰² Senado HIS-0258-08.

¹⁰³ *Gaceta de Madrid*, 21 de marzo de 1894.

¹⁰⁴ SÁNCHEZ ORTIZ, BERÁSTEGUI, *Las primeras Cámaras*, p. 288.

¹⁰⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ ROMERO, 2009, pp. 394-395.

¹⁰⁶ AHN, Ultramar, leg. 2 460, exp. 20; BARREIRO FERNÁNDEZ, 2003, vol. 1, pp. 482-483.

¹⁰⁷ GARCÍA ORMAECHEA ROMERO, 2009, p. 217.

dios en París y Londres y seguido la carrera diplomática¹⁰⁸, que abandonó en 1891 al iniciar su actividad parlamentaria. Estrechamente vinculado al ministro Castellano Villarroya, ocupó la Subsecretaría a los 42 años, mientras los conservadores permanecieron en el poder¹⁰⁹.

En un intento de poner término a la guerra cubana y evitar la intervención norteamericana, el ministro de Ultramar de los liberales retornados al poder a finales de 1897, Segismundo Moret, se propuso conceder un régimen autonómico a Cuba y Puerto Rico. Para ello contó con Benigno Quiroga, nacido en Santiago de Compostela en 1847. Ingeniero de Montes y director de la Escuela, en febrero de 1878 había sido nombrado ingeniero 2º de Montes en Filipinas, si bien enfermó en el viaje y regresó a la Península, renunciando al destino¹¹⁰. Había debutado en política en 1881, como diputado por el Partido Fusionista por Lugo, a la que representó hasta su muerte. En 1885 fue director general de Agricultura, Industria y Comercio, y dos años después viajó a Filipinas como director general de Administración y Fomento¹¹¹. Allí adoptó medidas progresistas que le llevaron a la ruptura con el arzobispo, a raíz de lo cual tuvo que cesar en el cargo¹¹², regresar a España y renunciar a la Intendencia General de Hacienda, para la que había sido nombrado en octubre de 1888¹¹³. Con los liberales en el poder, en diciembre de 1892, ocupó la Dirección General de Obras Públicas (Fomento); con ellos nuevamente en el gobierno, en octubre de 1897, a los cincuenta años, accedió la Subsecretaría de Ultramar¹¹⁴. De él decía Sánchez Ortiz en 1886 que era un político ilustrado y funcionario competente¹¹⁵. Tenía una experiencia en asuntos de Ultramar poco usual en los subsecretarios de la Regencia.

El inicio de la Guerra con Estados Unidos produjo una crisis de gabinete con la salida de Moret y su sustitución por Romero Girón, el último ministro de Ultramar. También él llevó a la Subsecretaría a su hombre de confianza, Manuel García Prieto¹¹⁶. Nacido en Astorga en 1859, opositó al cuerpo jurídico militar y fue fiscal municipal del Juzgado de Madrid, que abandonó para dedicarse a la abogacía. Yerno de Montero Ríos y formado en su bufete, pronto adquirió fama de letrado. De la mano de su suegro fue diputado por Astorga en 1887 y por Santiago de Compostela en 1893 y 1896. En 1897 se le nombró director general de lo contencioso del Estado y en mayo de 1898 subsecretario de Ultramar, a los 39 años¹¹⁷. Uno de sus biógrafos anunciaba entonces que aquel orador «elegante

¹⁰⁸ RULL SAVATER, 1991, p. 95.

¹⁰⁹ *Gaceta de Madrid*, 26 de marzo de 1895 y 20 de octubre de 1897; SÁNCHEZ ORTIZ, BERÁSTEGUI, *Las primeras Cámaras*, p. 180.

¹¹⁰ AHN, Ultramar, leg. 457, exp. 15; BARREIRO FERNÁNDEZ, 2003, vol. 1, pp. 558-561.

¹¹¹ *Gaceta de Madrid*, 18 de diciembre de 1885 y de 25 de octubre de 1888.

¹¹² *Gaceta de Madrid*, 24 de febrero de 1889.

¹¹³ *Gaceta de Madrid*, 25 de octubre de 1888.

¹¹⁴ DODERO VÁZQUEZ, *Las últimas Cortes de la Regencia*, pp. 79-80.

¹¹⁵ SÁNCHEZ ORTIZ, BERÁSTEGUI, *Las primeras Cámaras*, p. 307.

¹¹⁶ BARREIRO FERNÁNDEZ, 2003, vol. 1, pp. 297-299; SAIZ DE VICUÑA Y GARCÍA-PRÍETO, 2011.

¹¹⁷ AHN, Ultramar, leg. 2 494, exp. 2.

y fecundo» era «una verdadera esperanza nacional del porvenir»¹¹⁸. Años más tarde sería presidente del Gobierno.

La mayor parte de los subsecretarios de la Restauración fueron periodistas, diputados, gobernadores o abogados en el ejercicio de la profesión. Contrariamente a lo ocurrido en el periodo isabelino y el Sexenio, todos (exceptuando a Rubio) tenían experiencia político-parlamentaria, muchos muy dilatada en el tiempo. Merelles había sido diputado en diez legislaturas; Quiroga, en siete; Muñoz Vargas, en seis; López Guijarro y Ordóñez, en cinco; García Prieto, en cuatro. En el polo opuesto se encontraban García López y Alvarado, elegidos en tres ocasiones, y Eguilior y Armas, que lo habían sido en una. En general, los subsecretarios de la Restauración carecían de experiencia en el Ministerio de Ultramar o en puestos de responsabilidad en las colonias. Entre las excepciones se encantaban Cisneros, Vigil y, en menor medida, Correa. Tres tenían larga experiencia como gobernadores civiles. Eguilior contaba con una trayectoria larga en el Ministerio de Hacienda y López Guijarro, mucho menor, en Gobernación y Hacienda. Armas al menos conocía bien la isla de Cuba. Todos ellos fueron subsecretarios durante el reinado de Alfonso XII. La falta de profesionalización fue mucho mayor durante la Regencia, con el agravante de que no se trataba ya de una época excepcional como el Sexenio o como pudieran serlo los primeros años de la Restauración. De los nueve subsecretarios de la Regencia, sólo Quiroga tenía experiencia en las colonias (Filipinas), y únicamente Merelles había desempeñado puestos de responsabilidad en el Ministerio. No fue casualidad que su nombramiento se debiera a León y Castillo, que habiendo sido subsecretario en dos ocasiones comprendía la importancia de la trayectoria en la Administración para el desempeño eficaz de la Subsecretaría. En todo caso, la escasa profesionalización del conjunto de los subsecretarios de Ultramar de la Restauración contrasta con las trayectorias profesionales que se han señalado para la etapa isabelina. El caso de los subsecretarios viene a confirmar que los niveles más altos de la Administración fueron espacios reservados a los políticos y que se produjo un creciente desplazamiento de los elementos funcionariales de los puestos de responsabilidad.

¹¹⁸ DODERO VÁZQUEZ, *Las últimas Cortes*, p. 98; SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, *Las Cortes españolas*, p. 296.